

**INFORME ANUAL DE
EJECUCIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE EL ORO
2019-2021**

1. Marco Jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal es una guía de trabajo para evitar la improvisación en las acciones de gobierno, además que las ordena y transparenta para implementarlas bajo el código de ética que conduce el actuar de los servidores públicos municipales. Dicho código contempla la transparencia, rendición de cuentas, la honestidad, la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad y, la igualdad, que son desde ahora compromisos de esta administración.

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2019-2021, encuentra su base legal en los artículos 26 y 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123, 124 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracciones I y XXI, 83 fracción I, 88, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 22 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y de los artículos 40,41 del Bando Municipal vigente. El Plan de Desarrollo Municipal es el documento base para que un gobierno municipal defina los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades para el desarrollo integral del propio municipio.

2. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal del municipio de El Oro 2019-2021, contiene los criterios metodológicos, formulados de manera estratégica, donde los elementos de planeación fortalecen la administración municipal, con el objeto de desempeñar con eficiencia y eficacia las acciones de gobierno para cumplir con las demandas prioritarias de la población en general.

La Metodología, elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sustenta el proceso de planeación en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, estableciendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, vinculado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), fue la firma del Convenio de Cooperación Técnica por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El presente documento contiene bases para la definición de objetivos y la medición de resultados concretos en beneficio de la población considerando las diversas variables e indicadores específicos del territorio municipal, que permite enfocar el diseño de políticas públicas municipales viables desde una perspectiva financiera, técnica, política y social, traducidas en obras y acciones en beneficio del progreso de la población y territorio del Municipio de El Oro.

El contenido del plan se sustenta con base a los lineamientos metodológicos para desempeñar una adecuada planeación estratégica en el contexto de Gestión para Resultados, en él se desarrolla cinco capítulos, siendo el primero la presentación del mismo a través de objetivo general, marco legal, la participación democrática y los mecanismos de participación social, en el segundo se establece la misión y visión para la presente administración, así como el mensaje y compromiso político y la vinculación con el sistema de planeación democrática.

En el capítulo tercero se desarrolla el análisis del entorno nacional y estatal, las características de la región, así como el diagnóstico municipal, los compromisos de la administración representada en las obras y acciones y los convenios para el desarrollo municipal,

Es en el capítulo cuatro, se desarrolla el contenido de los temas y subtemas se agrupan las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el desarrollo municipal en coordinación apegando a los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los cuales coadyuvan al desarrollo municipal, los pilares se refieren al desarrollo social, económico, territorial, seguridad. Y los ejes referidos a la igualdad de género, gobierno moderno y tecnología para el gobierno y en el capítulo cinco contienen los temas de evaluación del plan, los procesos de programación, presupuesto y control de la gestión, la estructura municipal y los dictámenes de reconducción y actualización del plan. Cabe destacar que la aplicación del presente plan facilita la toma de

decisiones para encontrar soluciones eficaces y factibles, aplicables en el corto, mediano y largo plazo, que coordinen la interacción de los sectores social, privado y público, que favorezcan el bienestar social, el crecimiento, así como el desarrollo económico y en general promuevan un entorno de mejores oportunidades de todos los habitantes del municipio.

I.I. Objetivo General

Las acciones del Gobierno Municipal se orientan a través del Plan de Desarrollo Municipal, siendo este el instrumento rector que establece, organiza y guía la implementación de estrategias para el cumplimiento de los objetivos a través de la planeación democrática. Y con base a las disposiciones legales aplicables, el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, y del Manual para la planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, y de acuerdo también con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Las estrategias de los programa, obras y acciones derivan del diagnóstico por Pilar y Eje, vinculados todos ellos con los 17 objetivos de la Agenda 2030 que da como resultado la Prospectiva, que dan enfoque a los objetivos, estrategias y líneas de acción, las Matrices de Indicadores para Resultados MIR, así como las Obras de Alto impacto. Los cuales se distribuyen a través de los Pilares: Social; Municipio Socialmente Responsable e Incluyente. Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. Territorial; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, así como los Tres Ejes Transversales dividido en: Igualdad de Género. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Así como en Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Durante el Desarrollo forman parte esencial de la elaboración del Plan, se enfocó en la importancia de focalizar el problema central, como lo marca la Metodología de Marco Lógico, y determinar en su solución, realizando una prospectiva objetiva, creativa y planteando alternativas viables, también contiene los documentos de organización de la administración, todo ello para su adecuado funcionamiento. La evaluación constante del Plan de Desarrollo Municipal, corresponde a la sociedad en conjunto con el COPLADEMUN, el análisis permitirá medir los resultados programados o reconducir, para lograr los objetivos planteados.

El objetivo principal es establecer las políticas públicas del gobierno municipal a través de los objetivos particulares por programa, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica a corto plazo con visión mediano y a largo cumpliendo con la normatividad vigente, mediante el desempeño eficaz y eficiente en la aplicación de los recursos humanos y materiales, potencializando el desarrollando las capacidades de los servidores públicos, con visión de desarrollo y progreso hacia un futuro que permita mayor bienestar a la sociedad a través del fortalecimiento el desarrollo turístico, económico, territorial y social del Pueblo Mágico de El Oro.

I.II. Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta bajo la normatividad vigente que rige a las administraciones municipales conforme a lo siguiente:

I.II.I. Marco Normativo.

I.II.I.I. Marco de Planeación Federal, Estatal y Municipal.

Con base a la normatividad en materia de planeación federal y del Estado de México, se sustenta dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM). El primero (SNPD) establece las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, enfocado siempre a la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, este documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y consecuentemente municipal. En el cual establece la programación y presupuesto de la administración pública federal y se presenta la visión y estrategia de la cohesión entre la sociedad y el gobierno. Es el Plan Nacional de Desarrollo vigente el que determina la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y de éste se derivan programas sectoriales, regionales y especiales, y es el referente de la planeación en México y es el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030.

El nivel local se rige a través del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y es a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 donde establece la prioridad de los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; así como de los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización. Es a través de esta Ley y su Reglamento que rigen los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 municipios. Y en el Artículo 19 fracción III donde establece que; es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

I.II.I. Aspectos Normativos.

La planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica, de esta manera el marco normativo del Plan se basa en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”, y en su párrafo segundo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. En el Artículo 3 estipula que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; queda establecida en el Artículo 14. Y la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, se establece en el Artículo 19 establece elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; y asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el Artículo 22 se establece; los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser

publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el Artículo 25 se indica que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Reglamento, establece en el Artículo 18 fracción I, como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal donde se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como de orientar el accionar del gobierno y los grupos sociales del Municipio, y precisa que durante su elaboración se deberá incluir las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En su Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 establece los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; y en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará la estructura programática apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La Ley establece en el Artículo 31 Fracción XXI las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad

de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118, establecen el contenido mínimo del Plan, y el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo de los programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

I.II.III. Marco Institucional.

Lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo al Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son: Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales del Estado; Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; y las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnicoadministrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con

los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el Artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

I.III. Participación Democrática.

La participación de la sociedad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de todos los sectores, fue de importancia para recabar las distintas prioridades del municipio, El método utilizado para recabar las distintas propuestas consistió en la realización de foros ciudadanos, así como en la aplicación de encuestas en donde las preguntas se plantean por pilar y eje de desarrollo con preguntas cerradas y de opción múltiple. Los resultados propiciaron realizar el análisis estadístico de las prioridades emitidas por las demandas, y con las propuestas recabadas en la campaña, serán retomadas para su atención.

La conformación del COPLADEMUN en donde participan los sectores público, social y privado, donde participaron las autoridades auxiliares, comités de vigilancia, comisariados ejidales, comités ciudadanos, asociaciones civiles entre otras, propiciando la garantía las diversas opiniones del municipio están representadas en la formulación y seguimiento Plan de Desarrollo Municipal. Los talleres de planeación realizados en las unidades administrativas, con la participación directa del Cabildo, se diseñaron los programas, obras y acciones que permite el compromiso a realizar en el transcurso de ésta administración municipal.

Cabe resaltar que la participación ciudadana realizó un total de 416 de demandas y solicitudes de campaña político-electoral foros de consulta y audiencias públicas las cuales que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 70 (16.83%) corresponden al Pilar 1, Social, 95 (22.84%) corresponde al Pilar 2 Económico, el Pilar 3 Territorial fue el que recabo mayor número con 202 (48.56%), El Eje 4 Seguridad, se registraron 22 (5.29%) y los ejes transversales también registraron solicitudes, el Eje 1 Equidad de Género con 10 (2.4%), el eje 2 Gobierno Moderno registro 12 (2.88%) y el Eje 3 Tecnología y Coordinación para un buen Gobierno solamente registro 5 (1.2%) demandas sociales.

En este sentido cabe resaltar que la mayor parte de las demandas, se clasificaron en el Pilar 3 Territorial, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras (45.1%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento electrificaciones

y agua potable (1.8%); la rehabilitación de espacios deportivos y educativos (18.7%) el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de desarrollo turístico (11.8%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (10.08%), entre otros

I.IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social.

La participación activa de la sociedad es de importancia para trabajar en coordinación con la administración municipal, y realizar con eficacia y eficiencia el destino de los recursos públicos, dado que siempre la participación de población de manera individual y colectiva fomenta que las instituciones administren de manera ordenada y desarrollen acciones en beneficio social. El propósito de la participación de organizar a la población y unir esfuerzos para resolver problemas priorizando programas, obras y acciones.

La administración municipal de El Oro fomenta la participación permanente ciudadana a través de audiencias públicas, reuniones de trabajo programadas con los comités ciudadanos de participación ciudadana en todas las comunidades, en especial el comité pueblo mágico que constantemente participan en la toma de decisiones conjuntas con objetivos concretos en diversos proyectos que inciden del municipio.

Los instrumentos y mecanismos para la participación social en la elaboración del diagnóstico permitieron identificar las necesidades de la población, en donde prevalece la participación de ciudadana por usos y costumbres a través de las autoridades auxiliares, copaci's y comités ciudadanos, los cuales tienen una representatividad legal de la población y una eficiente comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria.

3. Actualización del Diagnóstico

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se fomentó la participación de la sociedad a través de dos foros de consulta, donde se incluyó a los consejos de participación ciudadana y a las organizaciones sociales representativa de las comunidades, como son los del comité ciudadano enfocado al desarrollo del turismo, organizaciones de transporte público, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de colonos.

Los desarrollos de los foros se realizaron con la explicación de su objetivo, donde se vinculó entre la sociedad con la administración pública municipal para presentar propuestas de desarrollo y soluciones a problemas para el desarrollo del Municipio, registrando las peticiones ciudadanas, que facilitaron los mecanismos de participación social.

En este sentido es de resaltar que de acuerdo al manejo de la información la podrá solicitar a sociedad a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y

es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Cabe resaltar que la suma total fue de 416 de demandas y solicitudes de campaña político-electoral foros de consulta y audiencias públicas las cuales que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 70 (16.83%) corresponden al Pilar 1, Social, 95 (22.12%) corresponde al Pilar 2 Económico, el Pilar 3 Territorial fue el que recabo mayor numero con 202 (48.56%), y los ejes transversales también registraron solicitudes, el Eje 1 Equidad de Género con 10 (2.4%), el eje 2 Gobierno Moderno registro 12 (2.88%) y el Eje 3 Tecnología y Coordinación para un buen Gobierno solamente registro 5 (1.2%) demandas sociales. En este sentido cabe resaltar que la mayor parte de las demandas, se clasificaron en el Pilar 3 Territorial, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras (45.1%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento electrificaciones y agua potable (1.8%); la rehabilitación de espacios deportivos y educativos (18.7%) el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de desarrollo turístico (11.8%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (10.08%), entre otros.

Descripción de la metodología. La metodología llevada a cabo para evaluar al Plan de Desarrollo Municipal, programas y presupuesto, sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como la aplicación de los recursos presupuestales se utiliza el SEGEMUN el cual opera con la construcción de la MIR que permite dimensionar los resultados de las acciones gubernamentales, también el apoyo del programa presupuestario y por último el informe de gobierno, el informe anual de ejecución al plan utilizando los formatos PBRM, de registro de avance de metas el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto de lo programado. Cabe destacar que se cuenta con una herramienta informática PROGRES para la generación de todos los formatos.

3.1 Informe de Evaluación del Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Propósito.

Buscar dar respuesta a los problemas económicos, sociales, medioambientales, urbanos, rurales, económicos, sociales y de integración regional, partiendo de una perspectiva de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio y sus localidades para así responder con eficacia y eficiencia las diversas demandas de la población, así como consolidar una administración pública municipal transparente y comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad.

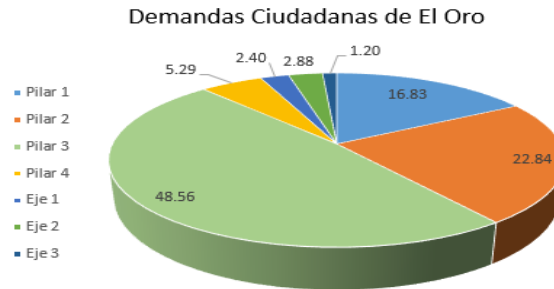
Objetivos Planteados en el Plan de Desarrollo 2019-2021

- Se busca articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.
- Lograr una gestión local que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad social, beneficiando sobre todo a los grupos de población vulnerables (niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores).
- Determinación y aprobación de proyectos de alto impacto con obras o acciones para el beneficio de la población del Municipio, para dar solución a las demandas de campaña, para aminorar la problemática local y dar la oportunidad de crecimiento comunitario, económico, social, cultural y turístico.
- Construir una administración pública comprometida con valores de la transparencia y la rendición de cuentas, como cimientos de la gobernanza democrática en nuestro municipio.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas y programas de gobierno, para incidir positivamente en el desarrollo económico y social sustentable de El Oro.

Demandas ciudadanas por Pilar de Desarrollo

La participación de la sociedad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, así como en la campaña político-electoral les permitieron participar en diversos foros, encuentros, reuniones y mítines, los resultados propiciaron el análisis estadístico de las prioridades emitidas por las demandas ciudadanas, para que sean de importancia en el municipio.

Cabe resaltar que la participación ciudadana realizó un total de 416 demandas y solicitudes de campaña y audiencias públicas fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 70 (16.83%) corresponden al Pilar 1 Social, 95 (22.84%) corresponde al Pilar 2 Económico, el Pilar 3 Territorial fue el que recabo mayor número con 202 (48.56%), El Eje 4 Seguridad, se registraron 22 (5.29%) y los ejes transversales también registraron solicitudes, el Eje 1 Equidad de Género con 10 (2.4%), el eje 2 Gobierno Moderno registro 12 (2.88%) y el Eje 3 Tecnología y Coordinación para un buen Gobierno solamente registro 5 (1.2%) demandas sociales.



En este sentido cabe resaltar que la mayor parte de las demandas, se clasificaron en el Pilar 3 Territorial, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras (45.1%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento electrificaciones y agua potable (1.8%); la rehabilitación de espacios deportivos y educativos (18.7%) el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de desarrollo turístico (11.8%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (10.08%), entre otros.

Áreas Prioritarias:

- Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica (agua potable, drenaje, vialidades, electricidad, tratamiento de desechos sólidos).
- Elevar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar la generación de autoempleo mediante la gestión y puesta en marcha de cursos de capacitación.
- Mejorar los espacios educativos.
- Dar una mejor atención a los ciudadanos.
- Fomentar la cultura física y deporte.
- Empoderamiento de las Mujeres
- Apoyar el desarrollo económico local.
- Promoción del turismo y fortalecer el distintivo de pueblo mágico.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Jóvenes Construyendo el Futuro	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad	Brindar y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva	Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detección de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.	Becas educativas otorgadas a jóvenes Realizar concursos para apoyar a jóvenes. Otorgar estímulos a jóvenes- Apoyar a jóvenes emprendedores	Atención a la población juvenil
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad	Disminuir la desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios. Apoya a una vida digna de los infantes a través la aplicación	La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.

		de programas que favorezcan la protección de sus derechos.		Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	
Desarrollo Urbano y Vivienda	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano	Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	Solicitudes atendidas para Cuarto. Solicitudes atendidas Piso Firme	Viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Realizar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios	Gestionar los elementos necesarios para el fomento de destinos y las actividades turísticas, mediante la difusión permanente de las atracciones antrópicas y naturales a nivel estatal, nacional e internacional, impulsando en la generación de empleos locales y remuneración económica de los habitantes del municipio.	Unidades Económicas Turísticas Unidades Económicas Turísticas	Derrama económica turística del municipio
Desarrollo Urbano y Vivienda	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	Infraestructura urbana desarrollada Infraestructura urbana desarrollada Peticiónes ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas	Infraestructura urbana desarrollada.
Desarrollo sostenible	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Realizar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Mitigar al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Realizar proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	Apoyos a los productores agrícola Gestionar apoyos de carácter agrícola ante instancias diversas	Gestión de apoyos de carácter agrícola
Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos	Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de	Elaboración de un programa cultural y artístico. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural

			difusión de arte y cultura.		
Desarrollo sostenible	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Realizar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales. Mantenimiento del equipo de recolección de los residuos sólidos urbanos municipales.	Difusión de las políticas públicas ambientales.
Desarrollo sostenible	construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.	Infraestructura urbana desarrollada. Infraestructura urbana desarrollada.	Infraestructura urbana desarrollada.
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Realizar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona.	Emergencias atendidas ante la ocurrencia de los hechos perturbadores. Personas atendidas en materia de protección civil. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyectos de leyes y reglamento de competencia municipal.	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamentos. Aplicación de accesorias y asistencia técnica en asuntos jurídicos.	Modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito. Aplicar de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales	Implementación de operativos de seguridad.
Libertad e Igualdad	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y género. Impartición de cursos de formación para el trabajo de las mujeres	Insertión al mercado laboral.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población	Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna	Ejecución del programa anual de adquisiciones. Ejecución del programa anual de adquisiciones.	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Realizar acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	Auditorías con posibles actos de corrupción identificados. Programa anual de auditorías realizadas	Servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Realizar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriva	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal. Alinear formatos de PbRM	Alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

El primer pilar fomenta el desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida, abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

Objetivos

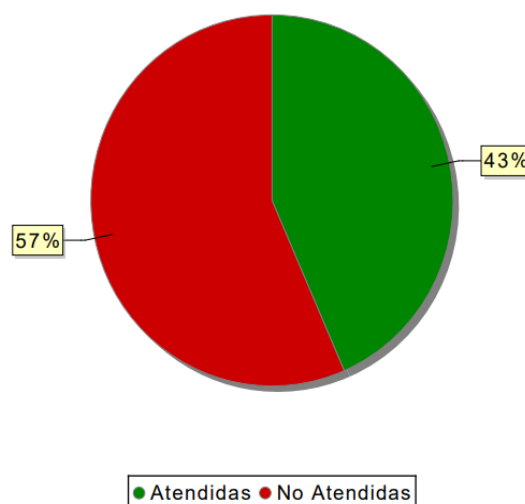
- Disminuir la desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.
- Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.
- Disminuir la desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.

Municipio: El Oro
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 23

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	10	43
No Atendidas	13	57
Total	23	100



FUENTE: COPLADEMUN

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

El Gobierno Municipal, es y será una prioridad impulsar y consolidar el desarrollo económico a través de la productividad y competitividad, estableciendo y ofertando condiciones que generen desarrollo y permita que la economía tradicional que le permita entablar conectividad en la región y consolidarse como el centro turístico de calidad aprovechando las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, así como fortalecer al sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La dinámica económica contribuirá a la creación de empleos en armonía con el medio ambiente, convirtiéndose el sector servicios de turismo en el motor del crecimiento económico.

Objetivos

- Realizar los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios
- Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
- Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
- Realizar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios.
- Realizar proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

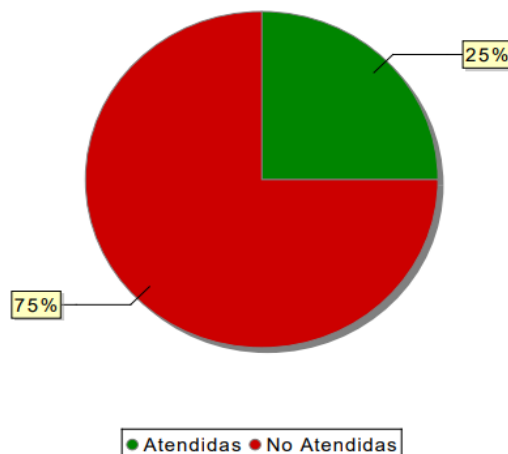
Municipio: El Oro

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 12

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas		
Estatus	Número	%
Atendidas	3	25
No Atendidas	9	75
Total	12	100



FUENTE: COPLADEMUN

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

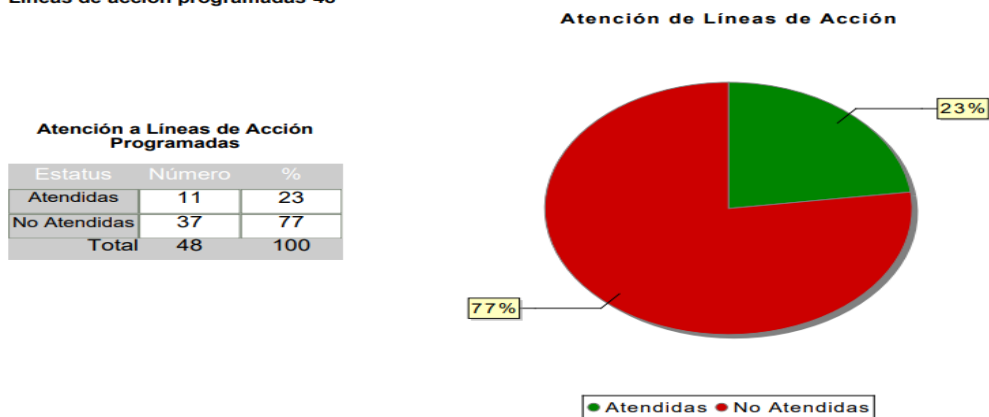
El Gobierno Municipal tiene el compromiso de apoyar a la sociedad para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades, así como de fomentar el orden, bienestar y oportunidades. La consolidación de estos satisfactores requiere de comunidades sostenibles, del cuidado con el clima, atender y cuidar la vida de los ecosistemas terrestres, el adecuado manejo sustentable y distribución del agua, así como la prevención de riesgos y protección civil. Todo ello con una visión integral del territorio y preservar el medio ambiente mediante la construcción de infraestructuras que sean propicias a la accesibilidad inclusiva, los crecimientos de los poblados deberán ser adaptables a entornos socio-ambientales, con estructuras territoriales resilientes, que oferten condiciones para ocupación ordenada del suelo y movilidad de personas y bienes que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio municipal próspero y humano.

Objetivos

- Realizar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
- Modernizar y rehabilitar las plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
- Mitigar los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con el tratamiento en fuentes y redes de drenaje y alcantarillado, así como en una planta de tratamiento de agua.

- La Dirección de Obras Publicas y el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
- Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
Municipio: El Oro
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 48



FUENTE: COPLADEMUN

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

En la actualidad es una prioridad establecer el Estado de Derecho, para garantizar a la sociedad la seguridad recibir la justicia y recibir los derechos humanos, conforme al marco de la ley, y la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades y respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza. Dado que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla.

Es por ello que la administración municipal, desarrollara acciones a favor de la seguridad y justicia con visión ciudadana, derechos humanos y medición y conciliación, con el propósito de proteger a la población con base a las leyes que apliquen las normas y se apliquen sanciones a quienes lo ameriten a través de jueces que administran justicia.

Objetivos

- Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
- Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
- Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
- Dar cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Pilar Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Municipio: El Oro

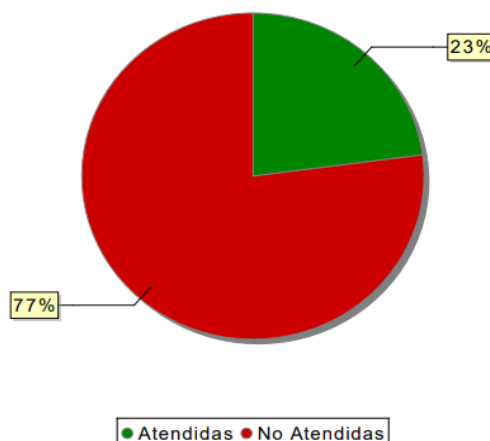
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 48

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	11	23
No Atendidas	37	77
Total	48	100



FUENTE: COPLADEMUN

Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

En la actualidad, la igualdad de género constituye un tema de prioridad para la atención a la población femenina para que no sea vulnerable, y ofrecer mejores resultados de la democracia y derechos de sus libertades y la igualdad de las personas, y no respetar sus actividades de las mujeres en el papel de jefas de familia, a las adolescentes en

comunidades marginadas que enfrentan maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud física y mental.

Objetivos:

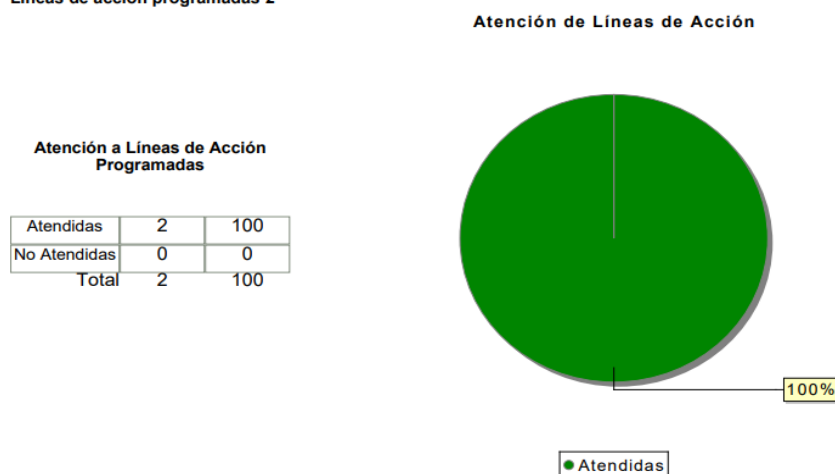
- Realizar los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
- Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.

Pilar Eje I Igualdad de Género

Municipio: El Oro

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 2



FUENTE: COPLADEMUN

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

La gobernabilidad a través de las acciones durante la administración municipal, es y será un ejercicio permanente de manera efectiva, democrática y apegada a derecho. Por lo que los responsables de todas y cada una de las áreas administrativas, así como del personal ejercerán con eficiencia y eficacia los recursos para desempeñar sus funciones para responder las necesidades de la población, con ello fortalecer las instituciones públicas y logara un gobierno capaz y responsable que coadyuven el quehacer del gobierno municipal con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Objetivos:

- Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
- Considerar las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita , promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las

competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

- Políticas públicas municipales desarrolladas.
- Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al estado de derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.
- Realizar la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.
- Fortalecer y mejorar de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
- Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de México y la ley general del sistema nacional anticorrupción, ley del sistema anticorrupción del Estado de México y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal y las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
- Realizar acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
- Realizar las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente

incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriva.

- Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al estado de derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos
- Realizar la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Fortalecer que las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.
- Fortalecer y mejorar de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Pilar Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

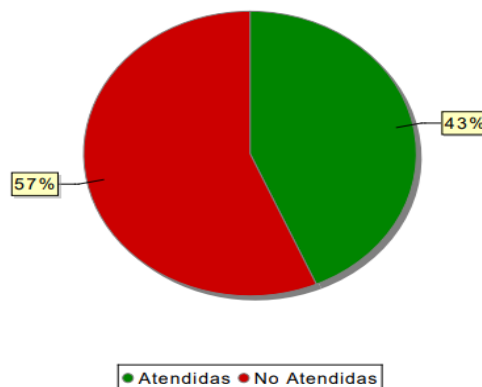
Municipio: El Oro

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 23

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas		
Estatus	Número	%
Atendidas	10	43
No Atendidas	13	57
Total	23	100



FUENTE: COPLADEMUN

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

La tecnología, a través del tiempo ha evolucionado y cada vez más es indispensable para desempeñar las funciones diarias de la administración municipal y es fundamental para la adecuada comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil, la confianza ciudadana y consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas de los objetivos

y entablar el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración municipal.

Objetivos

- Realizar las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
- Atizar los procesos administrativos para brindar mejor atención a los ciudadanos.
- Automatizar trámites y servicios con el uso de tecnologías de información.

Pilar Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Municipio: El Oro

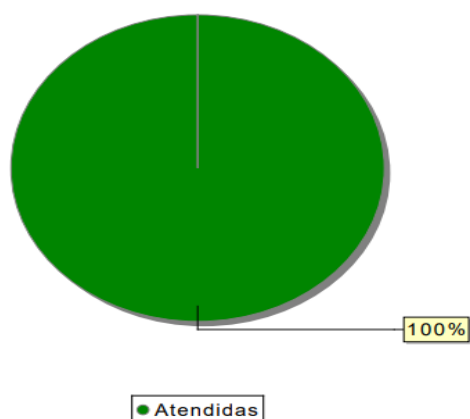
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 8

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	8	100
No Atendidas	0	0
Total	8	100



FUENTE: COPLADEMUN

Cuadro: Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

No	Descripción del Proyecto	Cantidad	Unidad de Medida	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Acción	Pob. Beneficiada	Pilar o Eje Transversal
1	Ampliación de Electrificación Rural	10	Unidad	Adolfo López Mateos	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P3
2	Construcción de Empedrado	880	M2	Adolfo López Mateos	FISM	2020	Ejecución de Obra	1,316	P3
3	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Adolfo López Mateos	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1,316	P3
4	Gestión de la Ampliación de la Red de Agua Potable	1	Tramite	Adolfo López Mateos	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1,316	P3
5	Gestión para la Construcción de la Techumbre en la Clínica de la Localidad	1	Tramite	Adolfo López Mateos	DGI	2019	Gestión	1,316	P1
6	Gestión para la Ampliación y Modernización del Camino Viejo Hacia la Localidad de la Nopalera	1	Tramite	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FIES, PAD	2019	Gestión	493	P3
7	Saneamiento y Reubicación de Fosa Séptica	1	PZA	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2019	Ejecución de Obra	250	P1
8	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
9	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	493	P1
10	Construcción de Empedrado	880	M2	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	FISM	2020	Ejecución de Obra	493	P3
11	Construcción de Auditorio	544	M2	Bassoco de Hidalgo	FEFOM	Triannual	Ejecución de Obra	395	P1
12	Gestión para la Construcción de Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	Bassoco de Hidalgo	PAD, CONADE	2019	Gestión	395	P1

13	Construcción de Empedrado	880	M2	Bassoco de Hidalgo	FISM	2019	Ejecución de Obra	395	P3
14	Gestión para la Construcción de la Barda en el Jardín de Niños	1	Tramite	Bassoco de Hidalgo	IMIFE, INIFED, PAD	2019	Gestión	395	P1
15	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	420	M2	Bassoco de Hidalgo	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P1
16	Construcción de Empedrado	880	M2	Buenavista	FISM	2019	Ejecución de Obra	1291	P3
17	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Buenavista	FISM	2020	Ejecución de Obra	60	P3
18	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Buenavista	CDI, CAEM, CONAGUA	2019	Gestión	1291	P3
19	Rehabilitación de Aula en la Escuela Primaria Ángela Peralta	90	M2	Buenavista	FISM	2021	Ejecución de Obra	80	P1
20	Construcción de Empedrado	880	M2	Cerro Llorón	FISM	2019	Ejecución de Obra	729	P3
21	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Cerro Llorón	FISM	2020	Ejecución de Obra	65	P3
22	Programa de Bacheo	180	M2	Cerro Llorón	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	729	P3
23	Programa de Empleo Temporal	1	Tramite	Cerro Llorón	SCT, SEMARNAT	2019	Coordinación de PET	729	P2
24	Gestión para la Reconstrucción del Manantial	1	Tramite	Cerro Llorón	CONAGUA	2019	Gestión	729	P3
25	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Citeje	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
26	Construcción de Empedrado	880	M2	Citeje	FISM	2019	Ejecución de Obra	423	P3
27	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Citeje	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	423	P1
28	Gestión para la Construcción de Cancha de Fútbol	1	Tramite	Citeje	PAD, CONADE	2019	Gestión	423	P1
29	Apoyo con Materiales para la Construcción de la Barda Perimetral de la Iglesia	30	M2	Citeje	RP	2019	Apoyo	423	P1
30	Rehabilitación de la Calle Porfirio Díaz	950	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
31	Rehabilitación de la Calle Alfredo Mondragón	940	M2	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	5776	P3
32	Ampliación de la Red de Agua Potable	140	ML	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	180	P3
33	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
34	Gestión para el Desarrollo Turístico de las Vías del Ferrocarril	1	Tramite	Col. Aquiles Serdán y Col. Benito Juárez	SECTUR	2019	Gestión	180	P2
35	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria 5 de Mayo	430	M2	Col. Cuauhtémoc	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	85	P1
36	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	PAD, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	85	P3
37	Gestión para la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	SENER, CFE, DGE	2019	Gestión	85	P3
38	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria 5 de Mayo	1	Tramite	Col. Cuauhtémoc	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	85	P1
39	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. San Juan	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	350	P3
40	Socavón San Juan	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
41	Gestión para la Construcción del Proyecto Turístico del Callejón Mártires del Río Blanco	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
42	Gestión para el Mejoramiento de la Imagen Urbana	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
43	Gestión para el Embovedado del Río San Juan	1	Tramite	Col. San Juan	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	350	P2
44	Gestión para la Construcción del Proyecto Turístico del Callejón Mártires del Río Blanco	1	Tramite	Col. El Carmen	PRODER, SECTUR	2019	Gestión	320	P2
45	Rehabilitación del Callejón Quintana Roo	40	M2	Col. El Carmen	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	320	P3
46	Gestión para la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	1	Tramite	Col. El Carmen	SENER, CFE, DGE	2019	Gestión		P3
47	Gestión para la Rehabilitación del Tanque de Agua Potable	1	Tramite	Col. El Carmen	FEFOM, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión		P3
48	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio del Gigante	FISM	2021	Ejecución de Obra	75	P3
49	Conservación de Caminos Saca Cosecha	735	M2	Barrio del Gigante	FISM	2019	Ejecución de Obra	525	P2
50	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio del Gigante	FISM	2020	Ejecución de Obra	525	P3

51	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Barrio del Gigante	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	525	P1
52	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	430	M2	El Mogote	FISM	2019	Ejecución de Obra	75	P1
53	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	El Mogote	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	75	P1
54	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	El Mogote	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
55	Reactivación del Parque Ecoturístico El Mogote	1	Tramite	El Mogote	S/P	2018	Ejecución de Obra	445	P2
56	Proyecto Ejecutivo del Camino Tapaxco - Endotejiare	1	PZA	Endotejiare	FISM	2020	Proyecto	750	P3
57	Construcción de Empedrado	880	M2	Endotejiare	FISM	2019	Ejecución de Obra	551	P3
58	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	Endotejiare	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
59	Gestión de Terminación del Camino Santa Rosa de Lima - Estación Tultenango	1	Tramite	Estación Tultenango	FIES, SCT, PAD	2019	Gestión	99	P3
60	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica	8	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
61	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Estación Tultenango	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	45	P3
62	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria y Barda Perimetral	1	Tramite	Col. Francisco I. Madero	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	220	P1
63	Captación para los Manantiales	1	Tramite	Col. Francisco I. Madero	CONAGUA	2020	Gestión	220	P3
64	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	220	P3
65	Programa de Bacheo	180	M2	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	5776	P3
66	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Francisco I. Madero	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	50	P3
67	Construcción de Empedrado	880	M2	La Concepción Primera	FISM	2019	Ejecución de Obra	266	P3
68	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Concepción Primera	FISM	2020	Ejecución de Obra	75	P3
69	Proyecto Ejecutivo para la Red de Drenaje Sanitario	1	PZA	La Concepción Primera	RP	2019	Proyecto		P3
70	Ampliación de la Red de Agua Potable	158	ML	La Concepción Primera	FISM	2021	Ejecución de Obra	150	P3
71	Gestión para Permiso de Perforación del Pozo Profundo de Agua Potable	1	Tramite	La Concepción (La Segunda)	CONAGUA	2019	Gestión		P3
72	Construcción de Empedrado	880	M2	La Concepción (La Segunda)	FISM	2019	Ejecución de Obra	1987	P3
73	Gestión para la Rehabilitación de la Cancha de Fútbol Vicente Leyva	1	Tramite	La Concepción (La Segunda)	PAD, CONADE	2019	Gestión	1987	P1
74	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio La Estrellita	FISM, SENER	2020	Ejecución de Obra	80	P3
75	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio La Estrellita	FISM	2019	Ejecución de Obra	817	P3
76	Optimización del Servicio de Agua Potable	70	ML	Barrio La Estrellita	FISM	2021	Ejecución de Obra	95	P3
77	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria	1	Tramite	La Jordana	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	872	P1
78	Construcción de Empedrado	880	M2	La Jordana	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	872	P3
79	Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público	24	PZA	La Jordana	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	280	P3
80	Gestión para la Ampliación y Modernización del Camino Hacia el Panteón	1	Tramite	La Jordana	FIES, PAD	2019	Gestión	280	P3
81	Gestión para la Construcción del Auditorio Comunitario	1	Tramite	La Jordana	PAD	2019	Gestión	280	P3
82	Gestión de la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	San Nicolás Tultenango (La Lomita)	PROII, CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	280	P3
83	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás Tultenango (La Lomita)	FISM	2019	Ejecución de Obra	1737	P3
84	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino La Magdalena - Tapaxco	1	Tramite	La Magdalena	SCT	2019	Gestión	811	P3
85	Construcción de Empedrado	880	M2	La Magdalena	FISM	2019	Ejecución de Obra	811	P3
86	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	La Magdalena	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	811	P1
87	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	La Magdalena	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
88	Gestión para Rehabilitación de Auditorio	1	Tramite	La Magdalena	PAD	2021	Gestión	811	P1

89	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Cancha de Fútbol	1	PZA	La Magdalena	RP	2020	Proyecto	811	P1
90	Construcción de Empedrado	880	M2	La Mesa	FISM	2019	Ejecución de Obra	285	P3
91	Rehabilitación del Tanque de Agua Potable	325	M2	La Mesa	FISM	2020	Ejecución de Obra	120	P3
92	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	La Mesa	FISM	2021	Ejecución de Obra	65	P3
93	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino La Mase - La Magdalena	1	Tramite	La Mesa	SCT	2019	Gestión	285	P3
94	Gestión para Construcción de la Barda Perimetral del Jardín de Niños	1	Tramite	La Mesa	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	285	P1
95	Construcción de Empedrado	880	M2	La Nopalera	FISM	2019	Ejecución de Obra	331	P3
96	Gestión para la Construcción de la Cancha de Usos Múltiples	1	Tramite	La Nopalera	DGI	2019	Gestión	331	P1
97	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	La Nopalera	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	311	P1
98	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	La Nopalera	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
99	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Palma	FISM	2019	Ejecución de Obra	85	P3
100	Construcción de Empedrado	880	M2	La Palma	FISM	2020	Ejecución de Obra	316	P3
101	Dezasolve y Mantenimiento de Bordos	90	M3	La Palma	FISM	2021	Ejecución de Obra	60	P2
102	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	La Soledad	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
103	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	La Soledad	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	65	P1
104	Gestión para Construcción de la Barda Perimetral en la escuela Primaria	1	Tramite	La Soledad	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	62	P1
105	Proyecto Ejecutivo para la Red de Drenaje Sanitario	1	PZA	La Soledad	FISM	2020	Proyecto	62	P3
106	Construcción de Empedrado	880	M2	Laguna Seca	FISM	2019	Ejecución de Obra	247	P3
107	Construcción de Cuartos para Baño	10	PZA	Laguna Seca	FISM	2020	Ejecución de Obra	50	P1
108	Gestión para la Rehabilitación del Alumbrado Público	1	Tramite	Laguna Seca	DGE, GEM	2019	Gestión	247	P3
109	Gestión para la modernización del Camino Laguna Seca - Barrio de Las Peñitas	1	Tramite	Laguna Seca	SCT	2019	Gestión	247	P3
110	Construcción de Empedrado	880	Tramite	Lázaro Cárdenas	FISM	2019	Ejecución de Obra	304	P3
111	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Lázaro Cárdenas	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
112	Construcción de Techumbre en Área Deportiva	430	M2	Lázaro Cárdenas	FEFOM	2021	Ejecución de Obra	70	P1
113	Ampliación y Modernización del Camino Lázaro Cárdenas Llanito Cuatro	1	Tramite	Llanito Cuatro	PEF 2019	2019	Gestión	70	P3
114	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Llanito Cuatro	FISM	2019	Ejecución de Obra	60	P3
115	Construcción de Empedrado	880	M2	La Loma de la Cima	FISM	2019	Ejecución de Obra	376	P3
116	Cerco Perimetral de Tanque de Agua Potable	60	ML	La Loma de la Cima	FISM	2020	Ejecución de Obra	376	P3
117	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Loma del Capulín	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
118	Programa de Empleo Temporal	1	Tramite	Loma del Capulín	SCT, SEMARNAT	2019	Coordinación de PET	65	P2
119	Proyecto Ejecutivo de la ampliación de la red de Agua Potable y derivación del Sistema Llanito Cuatro - Loma del Capulín	1	PZA	Loma del Capulín	FISM	2020	Proyecto	65	P3
120	Construcción de Empedrado	880	M2	Col. Monte Alto	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	142	P3
121	Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de Drenaje Pluvial	1	Tramite	Col. Monte Alto	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	142	P3
122	Ampliación del Alumbrado Público	6	PZA	Col. Monte Alto	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
123	Gestión para la Rehabilitación del Camino de la Presa Brockman	1	Tramite	Presa Brockman	SCT	2019	Gestión	577	P3
124	Reubicación de la Infraestructura Hidráulica	160	ML	Presa Brockman	FISM	2021	Ejecución de Obra	120	P3
125	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Presa Brockman	FISM	2019	Ejecución de Obra	85	P3
126	Construcción de Empedrado	880	M2	Presa Brockman	FISM	2020	Ejecución de Obra	577	P3

127	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	1	Tramite	Presa Brockman	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	577	P1
128	Construcción de Empedrado	880	M2	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	958	P3
129	Construcción de Aula para el CONAFE	30	M2	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	958	P1
130	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Pueblo Nuevo de los Ángeles	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
131	Gestión para la Rehabilitación del Camino La Jordana - Pueblo Nuevo	1	Tramite	Pueblo Nuevo de los Ángeles	SCT, PEF	2019	Gestión	958	P3
132	Gestión para la Puesta en Marcha de la Plata de Tratamiento de Aguas Residuales Red de Alcantarillado	1	Tramite	Pueblo Nuevo de los Ángeles	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	958	P3
133	Gestión para la Rehabilitación del Camino Desviación Tapaxco a San Isidro	1	Tramite	San Isidro Ejido de Tapaxco	SCT, PEF	2019	Gestión	958	P3
134	Apertura y Rehabilitación de Caminos Sacacochecha	880	M2	San Isidro Ejido de Tapaxco	FISM	2019	Ejecución de Obra	256	P3
135	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	San Isidro Ejido de Tapaxco	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P3
136	Gestión para la Ampliación de la Red de Agua Potable	1	Tramite	San Isidro Ejido de Tapaxco	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	256	P3
137	Gestión para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	1	Tramite	San Juan Bosco	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	1291	P3
138	Construcción de Empedrado	880	M2	San Juan Bosco	FISM	2020	Ejecución de Obra	1291	P3
139	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2019	Ejecución de Obra	1435	P3
140	Construcción de Tanque de Agua Potable	99.55	M3	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	FEFOM	2020	Ejecución de Obra	115	P3
141	Gestión para la Construcción del Mirador Turístico	1	Tramite	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	PRODER	2019	Gestión	1435	P2
142	Gestión para la Construcción de una Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	San Nicolás El Oro (San Nicolás)	PAD	2019	Gestión	1435	P1
143	Construcción de Empedrado	880	M2	San Nicolás Tultenango	FISM	2019	Ejecución de Obra	1737	P3
144	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	San Nicolás Tultenango	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
145	Gestión para la Construcción de Plazoleta	1	Tramite	San Nicolás Tultenango	PRODER, PAD	2019	Gestión	1737	P2
146	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral de la Telesecundaria	1	Tramite	San Nicolás Tultenango	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	1737	P1
147	Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria	430	M2	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2019	Ejecución de Obra	70	P1
148	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2020	Ejecución de Obra	70	P3
149	Gestión para la Construcción de una Cancha de Fútbol 7	1	Tramite	Santa Cruz El Tejocote	PAD	2019	Gestión	972	P1
150	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Cruz El Tejocote	FISM	2021	Ejecución de Obra	972	P3
151	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Rosa de Guadalupe	FISM	2019	Ejecución de Obra	414	P3
152	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
153	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Preparatoria	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
154	Gestión para la Construcción de la Barda Perimetral de la Preparatoria	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	DGI, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	414	P1
155	Gestión para la Construcción de Andador en la Calle Principal	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	PAD	2019	Gestión	414	P3
156	Gestión para la Construcción de Auditorio	1	Tramite	Santa Rosa de Guadalupe	PAD	2019	Gestión	414	P1
157	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Santa Rosa de Lima	FISM	2019	Ejecución de Obra	80	P3
158	Construcción de Empedrado	880	M2	Santa Rosa de Lima	FISM	2020	Ejecución de Obra	1533	P3
159	Gestión para la Reconstrucción del Camino Principal a Santa Rosa de Lima	1	Tramite	Santa Rosa de Lima	SCT, PEF	2019	Gestión	1533	P3
160	Construcción de Empedrado	880	M2	Barrio de Las Peñitas	FISM	2019	Ejecución de Obra	331	P3
161	Ampliación de Electrificación Rural	10	PZA	Barrio de Las Peñitas	FISM	2020	Ejecución de Obra	75	P3
162	Construcción de Cuartos para Baño	10	PZA	Barrio de Las Peñitas	FISM	2021	Ejecución de Obra	75	P1
163	Gestión para la Construcción de un Tanque de Agua Potable	1	Tramite	Barrio de Las Peñitas	CONAGUA, CAEM	2019	Gestión	75	P3
164	Gestión para la Continuación de la Modernización y Ampliación del Camino Desviación Santa Rosa de Lima - Estación Tultenango	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	SCT, PEF 2019	2019	Gestión	1401	P3
165	Construcción de Empedrado	880	M2	Ejido de Santiago Oxtempan	FISM	2019	Ejecución de Obra	1401	P3

166	Gestión para la Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	CAEM	2019	Gestión	1401	P3
167	Construcción de Andador	205	M2	Ejido de Santiago Oxtempan	FISM	2020	Ejecución de Obra	1401	P2
168	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Telesecundaria	1	Tramite	Ejido de Santiago Oxtempan	PAD	2019	Gestión	1401	P1
169	Ampliación de la Red de Agua Potable	135	ML	Santiago Oxtempan	FISM	2019	Ejecución de Obra	110	P3
170	Construcción de Cuartos Adicionales Hogares	1	Tramite	Santiago Oxtempan	FISM	2020	Ejecución de Obra	1772	P1
171	Construcción de Empedrado	880	M2	Santiago Oxtempan	FISM	2021	Ejecución de Obra	1772	P3
172	Gestión para el Techado en Área para la Impartición de Educación Física en la Primaria "Benito Juárez" y el Jardín de Niños "Ramón López Velarde"	1	Tramite	Santiago Oxtempan	PAD, IMIFE, INIFED	2019	Gestión	1772	P1
173	Gestión para el Rescate de Espacios Públicos	1	Tramite	Santiago Oxtempan	PAD	2019	Gestión	1772	P2
174	Gestión para la Ampliación de Electrificación Rural	1	Tramite	Tapaxco	PAD, SENER	2019	Gestión	467	P3
175	Rehabilitación y Equipamiento del Pozo Profundo	1	PZA	Tapaxco	PAD, FEFOM	2020	Ejecución de Obra	467	P3
176	Rehabilitación de la Biblioteca	60	M2	Tapaxco	PAD, FEFOM	2021	Ejecución de Obra	467	P1
177	Construcción de Empedrado	880	M2	Venta del Aire	FISM	2019	Ejecución de Obra	550	P3
178	Construcción de Fosas Sépticas	16	PZA	Venta del Aire	FISM	2020	Ejecución de Obra	80	P3
179	Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	750	ML	Venta del Aire	FISM	2021	Ejecución de Obra	105	P3
180	Gestión para la Rehabilitación y Conservación del Camino E.C. Km 4+500 Carretera Bassoco - Temascalcingo a Venta del Aire	1	Tramite	Venta del Aire	SCT	2019	Gestión	105	P3
181	Ampliación de Electrificación Rural	9	PZA	Yomeje	FISM	2019	Ejecución de Obra	65	P3
182	Construcción de Empedrado	880	M2	Yomeje	FISM	2020	Ejecución de Obra	362	P3
183	Proyecto Ejecutivo de la Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario	1	PZA	Yomeje	FISM	2021	Proyecto	362	P3

4.- Avance en el Ejecución de los Programas

Cuadro: Estructura Programática Municipal de El Oro

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Clave	Programa	Área Administrativa
02020501	Vivienda	Obras Publicas, Desarrollo Social, Cuarta Regiduría
02030201	Atención médica	Decima Regiduría
02040101	Cultura física y deporte	Segunda Regiduría
02050101	Educación básica	Obras Públicas, Sexta Regiduría
02050201	Educación media superior	Sexta Regiduría
02050301	Educación superior	Sexta Regiduría
02050501	Educación para adultos	Sexta Regiduría
02050603	Alimentación para la población infantil	DIF Municipal
02060501	Alimentación y nutrición familiar	DIF Municipal
02060701	Pueblos indígenas	Cuarta Regiduría
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Segunda Regiduría
02060802	Atención a personas con discapacidad	DIF Municipal
02060803	Apoyo a los adultos mayores	DIF Municipal
02060804	Desarrollo integral de la familia	DIF Municipal
02060806	Oportunidades para los jóvenes	Atención a la Juventud

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Clave	Programa	Área Administrativa
02020601	Modernización de los servicios comunales	Ecología
03010201	Empleo	Desarrollo Económico, Novena Regiduría
03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo Agropecuario, Primera Regiduría
03020102	Fomento a productores rurales	Octava Regiduría
03020103	Fomento pecuario	Primera Regiduría
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Primera Regiduría, Octava Regiduría
03020301	Fomento acuícola	Primera Regiduría
03040201	Modernización industrial	Desarrollo Económico
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte Terrestre	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
03070101	Fomento turístico	Turismo, Desarrollo Económico, Segunda Regiduría
03090301	Promoción artesanal	Turismo, Cuarta Regiduría

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Clave	Programa	Área Administrativa
01030301	Conservación del patrimonio público	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento
01070201	Protección civil	Protección civil
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Servicios Públicos, Séptima Regiduría
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Quinta Regiduría
02010401	Protección al ambiente	Primera Regiduría
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Séptima Regiduría
02020101	Desarrollo urbano	Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Tercera Regiduría
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Obras Publicas, ODAPAS
02020401	Alumbrado público	Séptima Regiduría
02040201	Cultura y arte	Turismo
03020201	Desarrollo forestal	Primera Regiduría
03030501	Electrificación	Séptima Regiduría
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Tercera Regiduría

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Clave	Programa	Área Administrativa
01020401	Derechos humanos	Derechos humanos, Decima Regiduría
01030903	Mediación y conciliación municipal	Mediación y conciliación municipal
01070101	Seguridad pública	Seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica

Eje Transversal I: Igualdad de género

Clave	Programa	Área Administrativa
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	DIF Municipal
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Secretaría de Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Sexta Regiduría,

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Clave	Programa	Área Administrativa
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia, Sindicatura, Regidurías Administración
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Contraloría
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Jurídico
01030902	Reglamentación municipal	Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Octava Regiduría
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Tesorería, Secretaría Técnica
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Tesorería, Unidad de Planeación
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración
01080102	Modernización del catastro mexiquense	Tesorería
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Comunicación
01080401	Transparencia	Transparencia, Atención Ciudadana
04010101	Deuda pública	Tesorería
04020101	Transferencias	Tesorería

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.
---	---	---

SEGUIMIENTO PDM

FECHA DE INICIO	TIPO DE ACTIVIDAD	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	AVANCE	ESTATUS	COSTO
2019-06-10	Compromiso	1	Construcción y mejoramiento de los espacios educativos de las diferentes instituciones educativas del municipio.	Construcción de techados en el área de impartición de educación física.	44	100	Concluido	1100000
2019-06-04	Proyecto de alto impacto	3	Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas.	Trazo y nivelación, construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola	1533	100	Concluido	700000
2019-05-24	Proyecto de alto impacto	3	Obras de electrificación para la población de las comunidades.	Ampliación de Electrificación Rural, construcción de cepas, colocación de postes, vestido de poste, tendido de línea.	600	100	Concluido	1500000
2019-06-11	PDM	3	Obras de electrificación para la población de las comunidades.	Amplificación de electrificación rural, cepa para plantación de postes, tendido de línea y bajadas para las viviendas.	350	100	Concluido	1000000
2019-06-27	Proyecto de alto impacto	3	Obras de electrificación para la población de las comunidades.	Ampliación de Electrificación rural, Vestimenta de postes, tendido de línea, preparación de bajas	425	100	Concluido	1000000
2019-06-05	Demanda social	3	Infraestructura urbana desarrollada	Trazo y nivelación de calle, construcción de empedrado a base de piedra laja y bola.	729	100	Concluido	740000
2019-05-13	PDM	3	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura del alumbrado.	Instalación de postes, colocación de piezas y tendido de líneas.	40	100	Concluido	700000

2019-06-10	Proyecto de alto impacto	1	Construcción y mejoramiento de los espacios educativos de las diferentes instituciones educativas del municipio.	Techado en el área para la impartición de educación física.	145	100	Concluido	1100000
2019-07-08	Proyecto de alto impacto	3	Infraestructura urbana desarrollada	Trazo y nivelación de calle, construcción de empedrado a base de piedra laja y bola.	414	100	Concluido	700000
2019-06-14	PDM	3	Infraestructura urbana desarrollada	Construcción de empedrado, Trazo y nivelación de calle, construcción de empedrado a base de piedra laja y bola.	376	100	Concluido	700000
2019-06-25	PDM	3	Obras de electrificación para la población de las comunidades.	Ampliación de electrificación	577	100	Concluido	1000000
2019-06-04	Demanda social	3	Infraestructura urbana desarrollada	Trazo y nivelación, construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola	285	100	Concluido	700000
2019-05-24	Compromiso	2	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Construcción primera Etapa de Auditorio, cepas, construcción de cimientos y muros.	395	100	Concluido	2,000000
2019-06-17	Compromiso	1	Construcción y mejoramiento de los espacios educativos de las diferentes instituciones educativas del municipio.	Construcción de Tecumbre en la Primaria Francisco I. Madero	308	100	Concluido	1,100,000.00
2019-07-02	PDM	1	Construcción y mejoramiento de los espacios educativos	Construcción de Tecumbre en la Escuela Primaria 5 de mayo Col. Cuauhtemoc.	102	100	Concluido	900000

			de las diferentes instituciones educativas del municipio.					
2019-06-17	Compromiso	3	Infraestructura urbana desarrollada	Empedrado de Calle Principal en la Colonia San Juan.	5776	100	Concluido	700000
2019-06-17	PDM	3	Infraestructura urbana desarrollada	Empedrado de Calle Porfirio Díaz	5776	100	Concluido	800000
2019-06-17	Compromiso	3	Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas.	Empedrado de acceso principal de la Unidad Deportiva.	872	100	Concluido	700000
2019-06-01	Demanda social	3	Infraestructura urbana desarrollada	Empedrado de Calle Principal	142	100	Concluido	700000
2019-06-03	Demanda social	3	Infraestructura urbana desarrollada	Construcción de andador	1401	100	Concluido	700000
2019-08-19	Demanda social	3	Infraestructura urbana desarrollada	Empedrado en calle principal	550	100	Concluido	700000
2019-06-03	Compromiso	3	Infraestructura urbana desarrollada	Programa de bacheo en todo el municipio	34446	100	Concluido	2612878
2019-06-23	Proyecto de alto impacto	3	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura del alumbrado.	Ampliación de red de Alumbrado Público.	34446	100	Concluido	2566747
2019-08-30	Proyecto de alto impacto	3	Infraestructura urbana desarrollada	Rehabilitación y mantenimiento del edificio de la comandancia municipal	5776	100	Concluido	3107115
2019-02-22	PDM	1	Contar con información estadística y socio demográfico para la toma de decisiones.	Instalación del Consejo Municipal de Población, Reglamento y Convenio de Colaboración COESPO y Ayuntamiento de El Oro.	34446	100	Concluido	SIN COSTO

2019-08-01	Proyecto de alto impacto	3	Infraestructura urbana desarrollada	Ampliación de red de Alcantarillado Sanitario en la Col. Fco. I. Madero segunda etapa.	300	100	Concluido	5648973
2019-08-05	Proyecto de alto impacto	3	Obras de electrificación para la población de las comunidades.	Ampliación de electrificación rural	195	100	Concluido	3724424
2019-08-01	Proyecto de alto impacto	1	Solicitudes atendidas para Cuarto	Construcción de cuartos dormitorio en varias localidades del municipio	125	100	Concluido	2000000
2019-10-18	Proyecto de alto impacto	1	Solicitudes atendidas para Cuarto	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Fco. I. Madero	400	100	Concluido	1626602
2019-03-18	Demanda social	1	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Entrega de desayunos escolares raciones frías y calientes.	3965	100	Concluido	2329855
2019-02-06	Demanda Social	1	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Jornada de salud (medicina, nutrición y odontología)	240	50	En proceso	Sin costo
2019-01-20	Demanda social	1	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Consultas Médicas a la población en general.	340	100	Concluido	9250
2019-02-14	Demanda social	1	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Entrega de lentes del programa Familias Fuertes Visión para el Futuro	226	50	En proceso	Sin Costo

2019-02-12	Demanda social	1	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Entrega de kits ontológicos familiares	1300	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-14	Demanda social	1	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Consultas psicológicas	840	50	En Proceso	33600
2019-02-10	PDM	1	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Impartición de cursos y talleres para los adolescentes en las escuelas	542	50	En Proceso	Sin Costo
2019-03-05	Demanda social	1	Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada	Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de difusores infantiles.	328	50	En Proceso	Sin Costo
2019-04-05	Proyecto de alto impacto	2	Unidades Económicas Turísticas	Elaboración de proyectos turísticos (Ciclopista Vías verdes)	34446	75	En Proceso	72500
2019-01-01	Demanda social	4	Realización de operativos de seguridad pública	Recorridos diarios por los diferentes sectores.	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-06-04	Demanda social	5	Igualdad de trato y oportunidad es para la mujer y genero	Entrega de diversos apoyos subsidiados (tinacos, laminas, pollos, electrodomésticos,calentadores solares, etc.)	538	50	En Proceso	Sin Costo
2019-02-22	PDM	7	Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad	Dictámenes de Tecnologías de la Información y Comunicación	34446	50	En Proceso	Sin Costo

			administrativa					
2019-02-04	PDM	7	Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web	Visitas al sitio web oficial del Ayuntamiento, DIF, ODAPAS E INCUFIDE, sobre información de interés público,	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-01	PDM	4	Policías capacitados	Cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-01	Demanda social	3	Emergencias atendidas	Emergencias atendidas por parte de protección civil	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-01	PDM	3	Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Reuniones de Consejo Municipal de Protección Civil.	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-01	PDM	3	Cursos de prevención y combate de riesgos de incendios	Cursos de prevención y combate de riesgo de incendios.	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-01	PDM	6	Revisión y redirección trimestral de indicadores de PBR	Revisión anual, trimestral, semestral y anual de indicadores de los pbrm que van en el informe mensual que se presenta al osfem.	34446	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-01	Demanda social	5	Capacitación en diversos temas demográficos.	Capacitación en materia de población y aspectos demográficos y censo de población	5	50	En Proceso	Sin Costo
2019-01-09	PDM	6	Reglamentación Municipal	Actualización y aprobación de los reglamentos municipales, así como la normatividad del ayuntamiento	37144	25	En Proceso	Sin Costo
2019-02-01	PDM	6	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes decretos y reglamento.	Aprobación del bando municipal, reglamentos y decretos	25000	25	En Proceso	Sin Costo
2019-01-17	Demanda social	6	Recepción de las solicitudes de tramites catastrales	Tramites en ventanilla de catastro sobre solicitudes de tramites	180	25	En Proceso	Sin Costo

			presentadas por la ciudadanía.					
--	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--

5.- Anexos

Informe por Pilar y Eje PDM

Informe de Seguimiento a sesiones de COPLADEMUN

Informe por Tema del Desarrollo PDM

Informe por Actividades PDM

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: El Oro

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 153

Atención de Líneas de Acción

Estatus	Número	%
Atendidas	60	39
No Atendidas	93	61
Total	153	100

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Vicente Guerrero No. 102, Santa Ana Tiapatliltán
Teléfonos : (722) 210-5754, 210-7427
E-mail: copladem1@edomex.gob.mx

Informe General PDM

Informe por pilar

Informe por Pilar y Eje PDM

Informe de Seguimiento a sesiones de COPLADEMUN

Informe por Tema del Desarrollo PDM

Informe por Actividades PDM

View Report ☐ Auto-Submit

09 de marzo de 2020

Resumen del Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: El Oro

Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Actividades
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	7	7	23	31
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	6	6	12	4
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	7	7	48	32
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	3	3	15	13
Eje I Igualdad de Género	1	1	2	2
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	12	12	45	19
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	2	2	8	8

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas

Vicente Guerrero No. 102, Santa Ana Tiapatliltán
Teléfonos : (722) 210-5754, 210-7427

